



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003470-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a vehículos inspeccionados por la ITV móvil en Alcañices, Bermillo de Sayago (Zamora) y Sahagún de Campos (León).*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/003470, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a vehículos inspeccionados por la ITV móvil en Alcañices, Bermillo de Sayago (Zamora) y Sahagún de Campos (León).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana María Muñoz de la Peña González y Miguel Ángel Fernández Cardo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

N.º de vehículos inspeccionados por la ITV móvil, en los municipios de Alcañices, Bermillo de Sayago (Zamora) y Sahagún de Campos (León), desde su puesta en funcionamiento hasta que ha dejado de prestar el servicio, con detalle por municipio.

Valladolid, 8 de noviembre de 2012.

Los Procuradores
Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Ana María Muñoz de la Peña González y
Miguel Ángel Fernández Cardo